Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04 VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 30/10/2018

FECHA DEL COMUNICADO	12/04/2019
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 049-2019 S.NTE

Señor (a)
HANS FISCHBORN ESGUERRA
Representante Legal
UNIDOSSIS S.A.S.
Dirección: Carrera 44 No 20A-38
Teléfono: 2444002
Correo: ahv@unidossis.com.co - analistacomercial@unidossis.com.co

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación **INVITACIÓN A COTIZAR 049-2019 S.NTE**

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR SOPORTES NUTRICIONALES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
1	MEZCLA NEONATAL DE INICIO TEMPRANO (3g AA NEONATALES- PEDIATRICOS 10g DAD 50ml VOLUMEN 100 ml)
2	MEZCLA NEONATAL (DAD 50 % CON/SIN AGUA) BOLSA 150 ML
3	NUTRICION PARENTERAL NEONATAL SIN LIPIDOS DE 1 A 500mL
4	NUTRICION PARENTERAL NEONATAL CON LIPIDOS DE 1 A 500mL
5	NUTRICION PARENTERAL NEONATAL CON LIPIDOS DE CUARTA GENERACION DE 1 A 500 ML
6	NUTRICION PARENTERAL PEDIATRICA SIN LIPIDOS DE 501ML A 2500ML
7	NUTRICION PARENTERAL PEDIATRICA CON LIPIDOS DE 501ML A 2500ML
8	NUTRICION PARENTERAL PEDIATRICA CON LIPIDOS DE CUARTA GENERACION DE 501ML A 2500ML
9	NUTRICION ESTÁNDAR PARA ADULTO 1000 ML
10	NUTRICION PARENTERAL ADULTO CON LIPIDOS 1ML A 3000ML
11	NUTRICION PARENTERAL ADULTO CON LIPIDOS DE CUARTA GENERACION DE 1ML A 3000ML
12	DIPEPTIVEN 200mg/ml

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120´000.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE ACUERDO AL FLUJO DE CAJA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

Scanned by CamScanner

FECHA DEL COMUNICADO	12/04/2019
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 049-2019 S.NTE

Señor (a)
HANS FISCHBORN ESGUERRA
Representante Legal
UNIDOSSIS S.A.S.
Dirección: Carrera 44 No 20A-38
Teléfono: 2444002
Correo: ahv@unidossis.com.co - analistacomercial@unidossis.com.co

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NOR ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. **ESPECÍFICAS** 1) REALIZAR LAS ENTREGAS EN LOS SITIOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CUALQUIER EVENTUALIDAD EN LA ENTREGA DEBERÁ SER INFORMADO CON ANTELACIÓN. 2) LAS PREPARACIONES SOLICITADAS SERÁN A DEMANDA, INDEPENDIENTE DEL PROMEDIO ESTABLECIDO Y DEBERÁN SER DISPENSADOS DENTRO DE LAS 4 HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA SUBRED NORTE. 3) LOS COMPONENTES DE LOS PRODUCTOS DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS FARMACOPEAS OFICIALES Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. ASÍ MISMO, DEBEN GARANTIZAR LA SEGURIDAD, CALIDAD, EFICACIA Y ESTABILIDAD DURANTE TODO EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL. SI EL PRODUCTO NO ES OFICIAL EN NINGUNA FARMACOPEA, SE DEBEN INDICAR LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE PARA MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO LAS TÉCNICAS DE ANÁLISIS. 4) EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A INFORMAR EN CASOS DE DESABASTECIMIENTO O CASOS FORTUITOS LA NO DISPONIBILIDAD DE ALGUNO DE LOS COMPONENTES AL SUPERVISOR PARA DEFINIR CONDUCTA, EN CASO DE NO SER AÑADIDO ALGUNO SE DESCONTARÁ DE LA FACTURA. 5) LAS NUTRICIONES PARENTERALES DE NEONATOS Y PEDIATRÍA DEBERÁN CONTENER LOS COMPONENTES ESPECÍFICOS PARA EL GRUPO ETÁREO RELACIONADO: AMINOÁCIDOS, ELEMENTOS TRAZA Y VITAMINAS LIPOSOLUBLES.

Scanned by CamScanner

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-04
		VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 30/10/2018

FECHA DEL COMUNICADO	12/04/2019
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 049-2019 S.NTE

Señor (a)
HANS FISCHBORN ESGUERRA
Representante Legal
UNIDOSSIS S.A.S.
Dirección: Carrera 44 No 20A-38
Teléfono: 2444002
Correo: ahv@unidossis.com.co - analistacomercial@unidossis.com.co

6) SUMINISTRAR LAS PREPARACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO PARA LOS CUALES SE DEBE ESTABLECER LA FECHA DE VENCIMIENTO ACORDE CON LOS ESTUDIOS DE ESTABILIDAD REPORTADOS AL INVIMA EN EL MOMENTO DE LA VISITA DE CERTIFICACIÓN EN BPE.
7) "LA ESE, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO INSPECCIONAR LA PLANTA O LA BODEGA, EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, LOS LABORATORIOS QUE ESTÉN LEGALMENTE AUTORIZADOS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS Y LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA SOBRE LA CALIDAD DE UN LOTE DETERMINADO."
8) EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESENTAR MENSUALMENTE EL REPORTE DEL RESULTADO DE LOS CONTROLES MICROBIOLÓGICOS REALIZADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE SU ENTIDAD .
9) EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESENTAR EL REPORTE DE LLENADO DE MEDIOS CON LA PERIOCIDAD DEFINIDA ANTE LA ENTIDAD REGULADORA.
10) EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DAR RESPUESTA POR ESCRITO A LAS NO CONFORMIDADES QUE SEAN REPORTADAS POR LA SUBRED NORTE.

11) REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LAS PREPARACIONES QUE RESULTAREN DETERIORADAS EN EL TRANSPORTE, O CON DEFECTOS DE CALIDAD, EMPAQUE O CONSERVACIÓN, DE CUYO REPORTE LE HAGA LA SUBRED, DEBIENDO PROCEDER A DICHA REPOSICIÓN DE MANERA DENTRO DE LAS SIGUIENTES CUATRO (4) HORAS SIGUIENTES.
12) GARANTIZAR QUE LAS PREPARACIONES CUENTEN EN SU ETIQUETA CON INFORMACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE QUE PERMITA UNA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE SU CONTENIDO EN RELACIÓN AL PACIENTE CON SU REQUERIMIENTO NUTRICIONAL, ASÍ COMO ESTABLECER LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO.
13) LAS PREPARACIONES OFRECIDOS DEBEN SER FABRICADOS DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD Y LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES EN LA MATERIA. LOS PRODUCTOS IMPORTADOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LOS ARTÍCULOS 72, 73 Y 74 DEL DECRETO 677 DE 1995 DEL MINISTERIO DE SALUD.
14) PERMITIR LA VERIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS COMPONENTES DE LOS PRODUCTOS QUE SE SUMINISTRARAN EN EL MOMENTO QUE LA INSTITUCIÓN ASÍ LO REQUIERA.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DIRECCIÓN COMPLEMENTARIOS

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó: **Dr: Alvaro de Jesús Galvis Barrios**
Revisó **Dra. Lidia Hemilet Cala Celis**
Proyectó **Cristian Julian Urueña Tellez**

Scanned by CamScanner